

Río Gallegos, 4 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.405/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Sofía Emilse ROJAS, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería Química de la misma Universidad;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programa y certificado de materias aprobadas de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE se conformó comisión Ad-Hoc para la evaluación de la solicitud;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Inglés, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147°, inciso "b";

QUE obra proyecto de disposición elaborado por el sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA a la estudiante Sofía Emilse ROJAS (D.N.I.N° 44.132.253) en la asignatura Idioma Inglés de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Inglés (Interpretación de Textos) de la carrera Ingeniería Química de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la estudiante Sofía Emilse ROJAS del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovich
Decana
UNPA - UARG